

Dña. M<sup>a</sup>Dolores Cesar Fernández  
CL Medina Azahara,3  
04230- Huercal de Almería  
(Almeria)

DNI 77154840Y

Almería, 27 de Septiembre de 2024

Estimada Sra.:

Por medio de la presente le comunicamos que a partir del día 30 de Septiembre de 2024 dejaremos de prestar servicio en la Comunidad De Propietarios Edf. 21 portal IV , situado en la calle Alcalde Ramón Barrueta de La Cañada de San Urbano ( Almería)

Estando Vd. adscrita a dicho servicio, le informamos que procede su subrogación en la empresa que se encargue del servicio de limpieza de este edificio desde el día 01 de Octubre de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 26 del vigente Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de la provincia de Almería (BOP Almería 19 de Enero de 2017).

Por ello, y desde este momento, deberá ponerse a disposición de la empresa Proyecta servicio integral , al email [proyectoserviciointegral@gmail.com](mailto:proyectoserviciointegral@gmail.com) , a fin de prestar los servicios de limpieza.

Lo que le notificamos a los efectos oportunos, rogándole sirva firmar esta comunicación, bien entendido que en caso de negativa por su parte, se hará constar así por dos testigos de una manera presencial

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Fdo. LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA, S.L.

**LIMPIEZAS  
INDALICAS**  
C.I.F.B - 042-9159  
C/ Estaña, 109 - Pol. Industrial Sector 20  
Telf. 950 225 966  
administracion@limpiezasindalicas.com

Fdo. Recibí. M<sup>a</sup> Dolores Cesar Fernández

#firma#